

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 103 Martes 30 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 21861

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16440 *MADRID*

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal n.º 857/2012 referente al deudor Arista Ingeniería Tecnológica, S.A., con CIF: A82993221, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (con caracter gratuito) y en el tablon de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el registro de publicaciones concursales, los interesados que se consideren perjudicados por el invenrtario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de 11 de abril de 2013 (artículo 96 Ley Concursal). Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.

3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales (artículo 184.4 Ley Concursal). Del escrito de demanda y documentos acompañados deberán presentar diez copias (10) en soporte papel o en CD, individualmente emblistado, para el emplazamiento de los personados (art. 94.3 Ley Concursal).

Madrid, 11 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130020640-1